Contrato N° 13/2.023

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. Roberto Gonzalez Vaesken**, con cédula de identidad **N° 714.079**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **NEW SONY VAIO II S.R.L con RUC 80078995-4**, domiciliada en avda. Campo Vía, Ballivian, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALBERTO ROYO MARTINEZ**, con cédula de identidad **N° 2.672.348**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE CEDRALES Y NARANJAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE CEDRALES Y NARANJAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC: 80078995-4

Dr. Roberto L. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 430.250

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 02/2023, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1088/2023 de fecha 29/05/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad Medida Global	1		1.334.610
1.1		Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalizacion	Metros cuadrados	3	444.870	1.334.610
2	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		14.036.470
2.1		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	5.873	2.390	14.036.470
3	72103002-002	Servicio de remosion de terreno	Unidad Medida Global	1		13.449.170
3.1		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Costo por Mil	5.873	2.290	13.449.170
4	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Unidad Medida Global	1		1.345.890
4.1		Colchón: Tierra Colorada	Miligramos	455	2.958	1.345.890
5	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		193.926.460
5.1		Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	Metros cuadrados	5.873	33.020	193.926.460
	72131701-014	Construccion de enripiado	Unidad Medida Global	1		17.325.350
6.1		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	5.873	2.950	17.325.350
7	72101703-004	Construccion de cordon	Unidad Medida Global	1		35.288.500
7.1		Cordón de Ho. 30x50 [cm] c/ proteccion lateral según detalle de plano	Metro lineal	1.157	30.500	35.288.500
8	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Unidad Medida Global	1		28.190.400
8.1		Compactación preliminar	Metros cuadrados	5.873	2.400	14.095.200
8.2		Compactación Final	Metros cuadrados	5.873	2.400	14.095.200
9	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion	Unidad Medida Global	1		9.103.150
9.1		Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	Metros cuadrados	5.873	1.550	9.103.150
		Precio Total				**314.000.000**

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC: 80078995-4

Dr. Roberto L. Gonzalez Waelkens
Gobernador de Alto Paraná

El monto del presente contrato asciende a la suma de trescientos catorce millones de guaraníes. (Gs. 314.000.000)

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Secretaría de Obras.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE CEDRALES Y NARANJAL

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC: 80078995-4

Dr. Robert L. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del 2023.

NEW SOMYVAO II S.R.L.
RUC: 80078995-4

Dr. Roberto V. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ

GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Prof. Dr. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN
C.I.Nº. 714.079
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por: NEW SONY VAIO II S.R.L

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC: 80078995-4

Sr. ALBERTO ROYO MARTINEZ
C.I.Nº 2.672.348
REPRESENTANTE LEGAL